

**DECRETO N° 1072**

**NEUQUÉN, 31 OCT 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10833-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Especial N° 1; y

**CONSIDERANDO:**

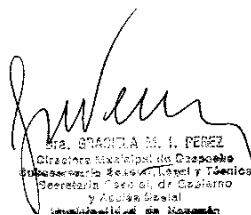
Que a través de la misma, solicita un subsidio de \$ 500.- para realizar un viaje de estudios con los alumnos de esa institución a las localidades de Andacollo y Huinganco, con el objetivo de observar el desarrollo cultural y productivo, tener un contacto directo con los habitantes de la zona y conocer el hermoso paisaje del interior neuquino;

Que el pedido se funda en que la población escolar que asiste a ese organismo educativo pertenece a familias de muy escasos recursos económicos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ELDA CRISTINA APARICIO**, Directora de la Escuela citada, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 739/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito

  
Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal del Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría de Planeación, Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5443 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la Escuela Especial N° 1, con destino a solventar los gastos que demande el viaje de estudios de los alumnos de esa institución, a las localidades de Andacollo y Huinganco.-

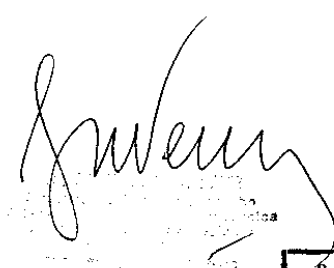
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **ELDA CRISTINA APARICIO, D.N.I. N° 12.885.716**, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
HD.-

ES COPIA -

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1541</u>
Fecha: <u>11, 11, 05</u>